



Expte 002385/2018

VISTO

La solicitud efectuada Directora del Doctorado en Ciencia Política, a fin de de que se forme una mesa especial de exámenes para la Doctoranda MARINA FALVO;

CONSIDERANDO

Que por motivos involuntarios la alumna no se inscribió en turno correspondiente;

Que la misma deberá inscribirse a fin de completar la historia académica;

Que para efectuar la conformación de Tribunal de Tesis es necesario que las materias se encuentren aprobadas;

Que la interesada ha recibido una Beca Posdoctoral;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º Autorizar de manera excepcional la apertura de las mesa **90G5 "PARTIDOS POLITICOS"**, para que la alumna MARINA FALVO pueda efectuar la inscripción a exámenes entre los días 19 al 21 de febrero del corriente año.

Artículo 2º.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese.

**DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A QUINCE DIAS DEL
MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCION N:004/18

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba